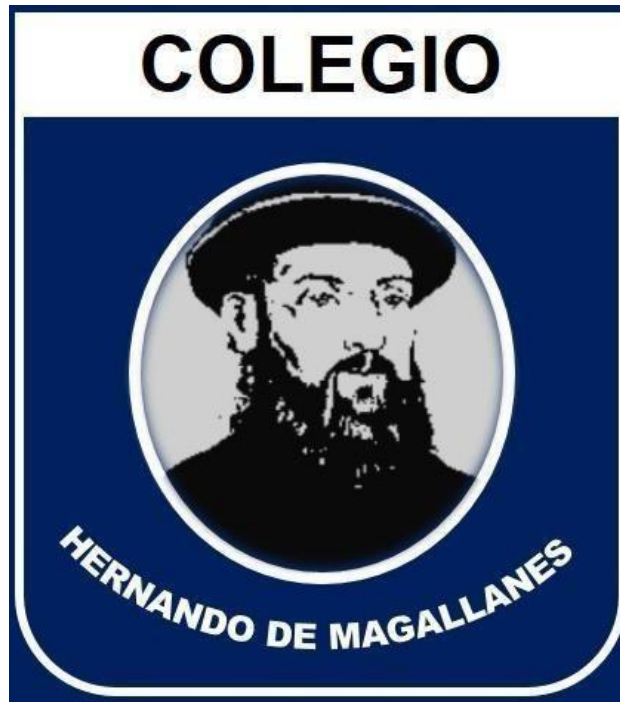




Colegio
Hernando de Magallanes

ANEXO REGLAMENTO INTERNO EDUCACIÓN PARVULARIA 2023





Antecedentes:

El presente Reglamento Interno de Convivencia Escolares es un instrumento de gestión de carácter preventivo y formativo, que tiene por finalidad promover el desarrollo personal y social de los estudiantes, contemplando al mismo tiempo a los demás miembros de la Unidad Educativa, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión, se enmarca en el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente y su cumplimiento es necesario para la comunidad educativa; su texto se inspira en los principios y valores que definen nuestro proyecto educativo.

- 1.- El Colegio Hernando de Magallanes orienta sus esfuerzos hacia la construcción de una comunidad que sea un espacio propicio para la buena convivencia y requiere el compromiso e implicación de toda la comunidad educativa.
- 2.- Nuestro establecimiento pretende otorgar las herramientas necesarias que nos ayuden a todos a convivir desde el respeto a cada persona, desde la diversidad y las diferencias y los valores morales que nuestra institución suscribe.
- 3.- Este Reglamento tiene como finalidad promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que aporten a una convivencia escolar sana, con especial énfasis en la formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión.
- 4.- Incluye los procedimientos de actuación en relación al incumplimiento de los deberes de los distintos estamentos de la comunidad educativa y protocolos en situaciones que se presenten en el establecimiento.

Principios

- 1.- Los principios inspiradores del Colegio Politécnico Hernando de Magallanes se basan en las políticas educativas del Estado de Chile y un enfoque humanista que considera al alumno como centro de aprendizaje.
- 2.- El Estado de Chile nos plantea que la finalidad es promover el bien común, por lo tanto, se deben crear las condiciones sociales necesarias que permitan a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad su realización personal y social.
- 3.- El derecho a una educación de calidad, constituye uno de los derechos esenciales, que emanan de la naturaleza del hombre y donde el Estado se ha de asegurar y respetar para cumplir dicho derecho.
- 4.- Por lo tanto, es fundamental ofrecer a todos los niños y jóvenes la posibilidad de desarrollarse como personas libres, conscientes de sí mismos y sus derechos.



5.- Contribuyendo a desarrollar un sentido positivo de la moral, amor, la solidaridad, tolerancia, la inclusión, la justicia y la responsabilidad de trascender más allá.

6.- Además, nuestra Institución fundamenta su estructura educativa en un enfoque humanista que considera al estudiante como centro del proceso de enseñanza. Este aprendizaje debe ser significativo, es decir, no sólo se centra en los comportamientos o en los conocimientos, sino que también en el desarrollo integral del educando. El cual implica experiencia directa, pensamientos y sentimientos, que involucra todas las dimensiones de la persona.

7.- En este proceso continuo, el Docente incentiva, motiva, orienta y emplea diversas estrategias que generen un clima de enseñanza donde el alumno sea un constructor activo de su aprendizaje.

8.- El Profesor guía y acompaña para estimular el análisis y la reflexión, para aprender del alumno, para reconocer la realidad y volverla a construir en comunidad.

VISIÓN.

Pretendemos que nuestro establecimiento sea una institución educativa autónoma y de excelencia académica, que proporciona a nuestros estudiantes herramientas educativas, sociales y afectivas, que les permitirán proseguir sus estudios e insertarse en el mercado laboral, transformándose de esta forma, en agentes de su propio cambio social.

MISIÓN.

La misión del Colegio Politécnico Hernando de Magallanes de Estación Central se enfoca en desarrollar y fortalecer las competencias educativas necesarias, persiguiendo la mejora constante de los resultados académicos, concibiendo la educación como medio de movilidad social y valorando la formación; intelectual, moral, valórica, física y social, que esta institución otorga a sus estudiantes y familias.



DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre del Establecimiento	Colegio Politécnico Hernando de Magallanes
Dirección	La Portada #5635
Comuna	Estación Central
Provincia	Santiago
Región	Metropolitana
Teléfono	227414225
R.B.D	9942-2
Dependencia	Particular Subvencionado
Nivel de Enseñanza	Párvulos-Básica-Media
Matrícula	550 alumnos/as

HORARIOS

- Kínder: Lunes a viernes de 08:15 a 12:15 horas.
- Pre-Kínder: Lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas.

COMUNICACIÓN

Medios de comunicación:

- **La libreta de comunicaciones:** Es el medio oficial de comunicación entre el colegio y el hogar, debe ser enviada en su mochila y revisada diariamente, en esta se enviarán comunicaciones, actividades, salidas pedagógicas, calendarios de trabajos, etc. con el fin de que los Apoderados estén informados
- **Horario atención de apoderados:** Los horarios fijos de atención se entregan cada inicio de año a los apoderados. En caso de alguna eventualidad o urgencia se solicita por medio de libreta de comunicaciones solicitud de entrevista a la Educadora del nivel. Cabe señalar que si la educadora no puede dar respuesta a la inquietud del apoderado, el apoderado podrá pedir una entrevista a través de la educadora con el Inspector, UTP o Dirección.
- **Redes sociales:** durante y post pandemia se ha convertido en otro de los canales de difusión de información. **Instagram:** @colegiohmagallanes; **Facebook:** Colegio Hernando de Magallanes; **Página web:** <https://colegiohmagallanes.cl/>



ASISTENCIA

- Deberán respetar los horarios establecidos a la hora de entrada y salida.
- Los padres deberán justificar la inasistencia a través de la libreta de comunicaciones o en forma personal y adjuntando el certificado médico.
- Si el alumno se siente enfermo se le avisará al apoderado para su retiro, quedando registrado en el libro de entradas y salidas del colegio el que el apoderado deberá firmar
- El colegio no está autorizado para suministrar ningún tipo de medicamento sin receta médica, por lo que debe adjuntarla en caso de seguir algún tratamiento.
- En caso de manifestarse alguna enfermedad infecto-contagiosa, el alumno deberá presentar certificado de alta para reincorporarse a clases.
- En caso de accidente durante la jornada escolar, se activará el protocolo de accidentes escolares.
- El niño o niña deberá tener como mínimo 85% de asistencia para su buen desarrollo social y lograr adquirir los contenidos propios del curso.

UNIFORME.

- Buzo oficial del colegio
- Polera Institucional.

Ropa de cambio.

Para realizar cambio de ropa o muda el niño/a debe contar con autorización firmada de su apoderado. En caso de que no cuente con autorización, se llamará a su apoderado para que retire o cambie al alumno/a dentro del colegio. Se debe seguir el protocolo de baño y cambio de ropa

Aspectos educativos.

Conforme al proyecto educativo de nuestro colegio, el año escolar será dividido en:

- Primer Semestre: Organización, diagnóstico, adaptación y desarrollo de actividades y evaluación. Duración, marzo a julio.
- Segundo Semestre: Desarrollo de actividades, evaluación y fiestas de finalización. Duración, julio a diciembre.

La modalidad de evaluación del primer y segundo ciclo de Educación Parvularia es cualitativa y consta de tres etapas:



- Evaluación Diagnóstica: permite conocer las conductas y aprendizajes de entrada de los niños(as).
- Evaluación Formativa: permite conocer los progresos alcanzados durante el primer y segundo semestre.
- Evaluación Sumativa: permite conocer los aprendizajes aprendidos durante el año.

Los alumnos del Kinder para ser promovidos, deberán asistir a lo menos el 85% del periodo escolar. Será facultad de la dirección autorizar la promoción de los alumnos que tengan un porcentaje inferior, fundadas en razones de salud u otras causas justificadas y que demuestran estas capacidades para ser promovidos.

Conceptos en Evaluaciones.

Los alumnos serán calificados con concepto en cada una de las evaluaciones a las que se sometan:

Definición de niveles de logro en la evaluación

- **Logrado: (L)** Los alumnos que obtengan este concepto, serán los niños que finalizan su trabajo de manera adecuada, completando toda la actividad o evaluación de manera correcta. Se observa el aprendizaje en su totalidad, perdura en el tiempo y es capaz de demostrar lo que sabe de forma autónoma.
- **Por Lograr: (PL)** Los alumnos que obtengan este concepto, serán los niños que su trabajo es inconcluso, falta tiempo para poder terminarlo o no lo término de la manera deseada; por lo cual requiere apoyo para alcanzar el aprendizaje. Se observa el aprendizaje de forma parcial, aún necesita mediación del adulto para alcanzar el logro total del aprendizaje.
- **No Logrado: (NL)** Los alumnos que obtengan este concepto, serán los niños que no realizan su trabajo como corresponde, por falta de tiempo, madurez o no tiene los contenidos necesarios para trabajar; por lo cual requiere apoyo permanente para alcanzar el aprendizaje.
- **No Evaluado: (NE)** Los alumnos que obtengan este concepto, será porque: quedó sin evaluar por reiteradas inasistencias, no se ha observado el aprendizaje, o aún no es estudiado dentro de los contenidos.

Asistencia a las Evaluaciones: La asistencia a clases es fundamental para poder obtener cada uno de los contenidos, procesos y experiencias que se requieren en pre – básica. Por lo mismo es muy importante considerar lo siguiente en relación a la asistencia para las evaluaciones.



NORMAS DE SEGURIDAD

Con el objeto de mantener un ambiente saludable, prevenir riesgos y dar cumplimiento a las normas legales vigentes, los padres o apoderados no podrán fumar ni consumir bebidas alcohólicas mientras se encuentren al interior del Colegio.

Los padres y apoderados no podrán ingresar a lugares de acceso restringido ni distraer al personal durante el desempeño de su trabajo. En general, no podrán obstaculizar de manera alguna el correcto funcionamiento de las actividades.

Los padres y apoderados no podrán negarse a proporcionar informaciones relativas a sus hijos, en relación con determinadas condiciones de salud o psicológicas que sean requeridas por el personal del colegio.

PROTOCOLO DE BAÑO Y CAMBIO DE ROPA (KINDER Y PRE KINDER).

Procedimiento cambio de ropa para pre kínder y kínder.

* Solo se asistirá el cambio de ropa o limpieza cuando sea estrictamente necesario y con la autorización debida de los padres. Se procurará siempre primero, que el padre lo venga a asistir cuando el cambio amerite limpieza y el niño o niña no sea capaz de hacerla por sí mismo.

PROCEDIMIENTO:

- 1.- Siempre debe haber dos adultos durante el procedimiento, uno asistiendo y el otro supervisando.
- 2.- Se favorecerá la autonomía de los niños y niñas y solo se asistirá el proceso cuando, el niño o niña, evidentemente no pueda solo.
- 3.- La ropa sucia, será enviada a casa dentro de una bolsa plástica.
- 4.- Siempre se deberá informar al apoderado.

Procedimiento para ir al baño para kínder y pre kínder

- 1.- Se debe procurar ir al baño en grupos. Nunca debe haber un adulto y un niño solo en el cubículo del baño.
- 2.- En caso de que un niño o niña tenga que ir al baño en algún momento entremedio de los tiempos designados para ello, irá por su cuenta, pero con la debida atención de sus profesoras.



- 3.-** Cada niño se encargará de su limpieza genital y anal, podrá usar papel higiénico y toallitas húmedas y será materia de los padres la supervisión de una correcta higiene.(Los padres son responsables de enseñarles a sus hijos a limpiarse después de ir al baño.)
- 4.-** Los niños y niñas deberán entrar a un cubículo del baño.
- 5.-** Los adultos que trabajan en el preescolar podrán entrar al recinto del baño con el objetivo de supervisar y atender lo que ahí esté sucediendo. No obstante, no podrán entrar al cubículo del baño cuando haya un niño adentro, sin la supervisión de otro adulto.
- 6.-** En caso de que un niño o niña se ensucie por falta de control de esfínter, problemas estomacales u otro, se llamará a los padres para que vengan a cambiarlo. Si por alguna situación circunstancial, los padres no pueden venir o no se les puede ubicar, entonces se asistirá al niño en su primera limpieza, para evitar que esté incómodo.
- 7.-** Se deberá informar al apoderado. Si un padre quiere acompañar a sus hijos al baño, deberá usar los baños destinados a los adultos y nunca entrar al recinto de baño de los estudiantes.